



Acta número: 051ª
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día veintiocho de enero de dos mil veintiséis; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: CC. Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; Leobardo Ramírez Mendoza, Síndico Municipal; Concepción Prado López, Primera Regidora; Bernardo Zamora Ramírez, Segundo Regidor; Fanny Trujillo Espinosa, Tercera Regidora; José Gabriel Alcántara Gómez, Cuarto Regidor; Kevin José Antonio Gómez Trejo, Quinto Regidor, Ma de la Paz Lozano Domínguez, Sexta Regidora y Ma. Teresa Reyes Flores, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la **QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo la Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, declarar el Recinto Oficial, el lugar y la hora, así como el tema a tratar. -----
4. Asuntos Generales. -----
5. Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edificio, estando los: CC. Victoria Aurelia Viquez Vega Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; Leobardo Ramírez Mendoza Síndico Municipal, presente; Concepción Prado López Primera Regidora, presente; Bernardo Mendoza Ramírez Segundo Regidor, presente; Fanny Trujillo Espinosa Tercera Regidora, presente; José Gabriel Alcántara Gómez Cuarto Regidor, presente; Kevin José Antonio Gómez Trejo Quinto Regidor, presente; Ma de la Paz Lozano Domínguez Sexta Regidora, presente y Ma. Teresa Reyes Flores Séptima Regidora, se encuentra ausente y justificó su inasistencia por enfermedad con incapacidad del ISSEMYM. Al concluir la Secretaria, informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes ocho integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, informa que siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día veintiocho de enero del año Dos mil Veintiséis, declara formalmente instalada la **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al orden del día, quien procede a hacerlo. Al término de la lectura del Orden del Día, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta a la Secretaría del Ayuntamiento si se recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que fueron agendados dos asuntos generales, uno por parte de la ciudadana Ma de la Paz Lozano Domínguez Sexta Regidora y otro, por parte del ciudadano regidor Quinto Kevin José Antonio Gómez Trejo. Continúa la Presidenta Municipal e instruye a la

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: "051"
- Middle: "Concepción"
- Bottom: "Consepeian"



Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración el orden del día. Acto seguido la Secretaría del Ayuntamiento somete a votación el punto e informa, que el orden del día ha sido **aprobado por Mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. -----

Punto número Tres.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo la Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, declarar el Recinto Oficial, el lugar y la hora, así como el tema a tratar. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa que por Ley se deben llevar seis sesiones abiertas al año, se propone que se realice en el mes de febrero así que solicita propuestas a todos los integrantes, los cuales mencionan diferentes fechas y lugares para realizarla, al final se propone se lleve a cabo el próximo diecisiete de febrero, solo falta determinar la hora, en donde se celebraría la sesión y cuál sería el tema a tratar. Después de varias participaciones por parte de los integrantes del cabildo y al no haber más participaciones, continua la Presidenta Municipal e informa que la propuesta es, llevar a cabo la Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva el próximo martes diecisiete de febrero del año en curso, a las diez horas dentro del Fraccionamiento Villas del Fresno y los temas a tratar serán abiertos, instruyendo a la Secretaría del Ayuntamiento ponga a consideración del cuerpo edilicio la propuesta en los términos planteados. La Secretaría del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal; la realización de la Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, período constitucional Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete, el próximo día diecisiete de febrero del Dos mil Veintiséis, a las diez horas, dentro del fraccionamiento Villas del Fresno, Municipio de Melchor Ocampo, dejando que el tema sea abierto. -----

Segundo. - El Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal, la convocatoria para la realización de la Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, quedando de la siguiente manera: -----

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo; y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México.

CONVOCA

A los habitantes del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, a registrarse para participar en la **SÉPTIMA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, que se celebrará el día martes 17 de febrero del año 2026, a las 10:00 hrs.; en el interior del Fraccionamiento Villas del Fresno, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a las siguientes:

B A S E S:

- PRIMERA.** - Son habitantes del Municipio, aquellas personas que tengan una residencia efectiva de cuando menos de seis meses, dentro del municipio.
- SEGUNDA.** - Se podrán registrar los habitantes del Municipio que tengan interés en participar en la **Séptima Sesión Abierta de Pública Cabildo Resolutiva**, con temas de interés para la comunidad que sean de competencia del Ayuntamiento.
- TERCERA.** - Los habitantes interesados en registrarse como participantes deberán acudir personalmente a la Secretaría del Ayuntamiento, que se encuentra en el Palacio Municipal planta alta, ubicado en calle Adolfo López Mateos, número 72, Barrio Señor de Los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880. En un horario de las 09:00 a 18.00 hrs.
- CUARTA.** - Los habitantes del Municipio de Melchor Ocampo, que se registren para participar en la **Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva**, tendrán derecho a voz, pero sin voto.

(Handwritten signatures)

(Vertical handwritten signatures and notes on the right margin)



QUINTA. - Los integrantes del Cabildo escucharán la opinión de los habitantes debidamente registrados y podrán tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

SEXTA. -El registro se llevará a cabo, bajo los siguientes requisitos:

- a) A partir de la publicación de la convocatoria y hasta 72 horas antes de la realización de la sesión;
- b) Presentar formato lleno; que será proporcionado por la Secretaría del Ayuntamiento; para su registro. Con un anexo máximo de una cuartilla que contendrá el tema de su participación, con nombre y firma;
- c) Presentar original y copia de la Credencial para Votar con fotografía; y
- d) Podrán registrarse hasta cinco ciudadanos para participar en la Sesión Abierta.

SÉPTIMA. -Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario se cancelará su registro y participación.

OCTAVA. -Los participantes estarán obligados a guardar respeto y compostura, pudiendo participar en la sesión sólo con voz. Y no podrán interrumpir las deliberaciones de los integrantes del Cabildo. Ni tampoco podrán expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA. -El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando ésta le sea concedida por quien preside el Cabildo hasta por cinco minutos. Y podrá participar incluso con dos intervenciones, en el desahogo del punto del orden del día.

DÉCIMA. -Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo incluso ordenar que el infractor abandone el Recinto Oficial o en caso de reincidencia podrá remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA. -Se agrega a la presente convocatoria, el Orden del Día correspondiente a la Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, que se llevará a cabo el día 17 de febrero del 2026 a las 10:00 hrs., en el Recinto Oficial declarado en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva; cito en el interior del Fraccionamiento Villas del Fresno, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y declaración de Quorum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.-Propuestas para discutir asuntos relacionados con Servicios en General.
- 4.-Clausura de la Sesión.

DÉCIMA SEGUNDA. -La presente convocatoria será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página Oficial de internet del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México.

Melchor Ocampo, México a 23 de enero de 2026

ATENTAMENTE

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
Presidenta Municipal Constitucional en el
Municipio de Melchor Ocampo, México
(Rúbrica)

Tercero. - El Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal, declarar Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete, las instalaciones del Fracc. Villas del Fresno, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para la celebración de la Séptima Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, el próximo día diecisiete de enero de Dos mil veintiséis a las diez horas.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su cumplimiento.

Quinto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.

Punto número cuatro. - **Asuntos Generales.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Ayuntamiento informe el orden de participación de los asuntos generales. Para continuar, la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la ~~Sexta Regidora Ma de la Paz Lozano Domínguez~~ quien solicita se le informe del cierre de la calle Ixtlahuaca que tiene aproximadamente un mes de este cierre y cuando se va abrir y en cuanto a la Acuática en referencia al servicio que está ofreciendo, que no hay agua caliente, que únicamente se están dando recibos provisionales y que aún no han entregado las becas, A continuación la Presidenta Municipal explica los antecedentes de estos puntos tratados por la Sexta Regidora y manifiesta como se van a resolver y propone hacer una reunión el sábado o la próxima semana, para atender el tema de la acuática. Posteriormente; le cede el uso de la palabra al ~~Quinto Regidor, Kevin José Antonio Gómez Trejo,~~ quien aborda el tema de Seguridad Publica, acerca del FASP y pregunta el estatus de nuestro municipio, también acerca del equipamiento que ya se tiene y ha sido adquirido y por último el estatus de los exámenes de control y de las licencias de portación de armas de todo el personal, acto continuo la Presidenta Municipal explica que en ese momento, ella no tiene toda la información que el regidor le solicita en ese momento, sin embargo le van a llamar a la LIC. KARLA SARAI RAMÍREZ RODRÍGUEZ Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana para que les dé esta información. Y mientras llega dicha persona, la Presidenta Municipal continúa en uso de la palabra y va explicando y disipando las dudas con respecto al tema tratado y de cuales han sido las actividades realizadas en días pasados con el tema de Seguridad Pública y como se están ejecutando acciones para dar solución a las problemáticas que se tienen. Posteriormente; la Presidenta Municipal, manifiesta: El Licenciado Kevin me pregunta por el tema de que sesenta y cuatro municipios van a quedar fuera del FASP, porque no cumplieron con la normatividad y para atender este punto, le cede el uso de la palabra a la Lic. Karla Sarai Ramírez Rodríguez Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana quien responde a la solicitud de información del Quinto regidor, proporcionándole la información requerida por este, contestando a todas las preguntas y dudas formuladas por el Quinto Regidor, a lo cual comenta: "Con permiso del cabildo, afortunadamente cumplimos con el total del recurso del FASP del 2025, por lo tanto nos dieron el techo presupuestal para este año, así que si se cumplió con todo exactamente, no hubo ninguna observación, de hecho fuimos beneficiados con un millón doscientos mil pesos para el fortalecimiento del C2, se pretende poner tres postes más, dos en Lomas de Tenopalco y uno en la Avenida 5 de mayo esquina con avenida Himno Nacional. Exámenes, tuvimos treinta y siete el año pasado, veintitrés nuevos ingresos. Aprobaron catorce pero renunciaron cuatro y quedaron 10. Y para este año tenemos veintitrés entradas de aspirantes y veintitrés de policías permanentes, vamos casi 50, en cuanto a las licencias de portación, Tenemos en trámite a las personas que no lo tenían. Contamos con treinta y dos licencias. Este año se van a hacer veintiocho más, cubriendo el noventa por ciento de nuestros policías. Está en trámite el proceso, todavía tienen otros expedientes adelante. Este, este año reclamó pues el cien por ciento, que fueron los once elementos que se fueron, están pendientes once o catorce a los cursos de formación inicial. A veces tarda más de un año en llegar las licencias de portación de arma, el tiempo del trámite es de aproximadamente medio año. Yo entregué el año pasado, eh, entre septiembre u octubre, los expedientes, y aún sigue el estatus de aviso... Que nos avisan cuando se tengan. En voz de la Presidenta Municipal explica que a veces tardan más de un año en llegar las licencias de portación de arma. Pero ojalá que nos pudieras hacer un concentradito, con el dato bien y pudieras girarle una copia a cada uno de los regidores, para que ellos sepan el estatus, continúa comentando la Presidenta Municipal aspectos relevantes de la asignación de este recurso y solicita que: Sí, también de ese oficio les generas una copia o si me lo facilitas, me lo mandas, digo, no traigo celular, pero se los comparto. Para que ellos digo, ya el hecho de que nos hayan asignado el recurso, eso obviamente que nos gustaría... Si somos de los municipios que si cumplen, pues, yo espero lo doble, porque si evidentemente estamos cumpliendo, pues creo que lo justo es que se retribuya. Los integrantes siguen comentando varios aspectos de este tema, ai término de las intervenciones, la Presidenta Municipal le cede el uso de la palabra a la Directora de Obras Públicas que explica los trabajos que se están realizando en la calle Ixtlahuaca y las fechas probables para su apertura, en este caso, también la Presidenta Municipal comenta con los integrantes del cabildo porque se llegaron a tomar ciertas determinaciones en cuanto a las vialidades que hoy se encuentran cerradas, principalmente con el nivel del agua en la calle Ixtlahuaca y la instalación del Arco en ambas vialidades. Al final de las intervenciones y después de haber aclarado todas las dudas que externaron los integrantes del cabildo, en uso de la palabra, la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene otra participación, a lo cual, el Síndico Municipal Leobardo Ramírez Mendoza solicita a la Secretaria del Ayuntamiento Genoveva Carreón Espinosa, que asiente en el Acta de cabildo el dicho de la Secretaria Técnica de Seguridad Publica Municipal, la Licenciada Karla, en el sentido en que sí se cumplió con todos los requisitos y se ejerció la totalidad de los recursos del FASP, del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública, así como la afirmación de ella, de que Melchor Ocampo no está dentro de esos 65 municipios a los cuales se les retirará dicho fondo. Y tengo una pregunta referente a la transmisión en vivo para solicitar la transmisión, para solicitar la transmisión de esta sesión de Cabildo de manera íntegra y completa, en razón de que varias veces se corta la transmisión, en razón de que

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "Consejería" written vertically.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



varias veces no se encuentra dentro del en vivo que ejerce o que solicita la Ley Orgánica Municipal, a pesar de que también han sido observados por el propio Tribunal Electoral de esa situación de que no se cumple, que no se cumple con la documentación adecuada de las sesiones de Cabildo. Y esto también le solicito, con todo respeto, Maestra Genoveva Carrión Espinosa, Secretaria del Ayuntamiento, que quede debidamente asentado en esa acta de cabildo. Muchas gracias. Al no tener más intervenciones, en voz de la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del orden del día, dando con lo anterior, por concluidos los Asuntos Generales, lo anterior para los fines legales que a derecho correspondan, quedando con ello concluido el presente punto. -----

Punto número cinco. - Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la **Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes"**; siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día veintiocho de enero del Dos mil Veintiséis, da por clausurada la **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día. -----

16/02/2026.
Firma Bajo Protesta
en razón del oficio No.

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

NO/SIND/2026/039 consistente en la resistencia institucional y discriminación en razón del cargo por parte de lo Secretario del Ayuntamiento, Mtra. Genoveva Carrión Espinosa. El cual solicite que se anexe el Apéndice de la Presente Acta de Cabildo mismo oficio que no observo al momento de firmarla.

C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

Concepción
C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
PRIMERA REGIDORA

C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR

C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR

C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
SEXTA REGIDORA

C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO